

4.8. Procuración de la justicia ambiental

El Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que: “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley”. Lo anterior demuestra la importancia del tema también en el ámbito nacional, al ser considerado como un derecho fundamental de todos los mexicanos.

A pesar de la importancia que tiene a dichas escalas, la procuración de la justicia ambiental, en el contexto de la planeación del estado de Jalisco, ha sido un concepto abordado de manera marginal en los últimos años, aun cuando debería ser parte fundamental de cualquier diagnóstico integral de un territorio. En ese sentido, la política ambiental estatal presenta características que la vuelven débil en su objetivo de garantizar la protección al medio ambiente.

De la misma manera, la legislación estatal sólo contempla instrumentos disuasorios o persuasorios para el cumplimiento de obligaciones en materia ambiental, pero se ha dejado a un lado una política de justicia ambiental que haga efectivo el principio constitucional que se resume en que los daños ambientales son responsabilidad de quienes los provocan.

Objetivo Sectorial

Incrementar el acceso a la justicia ambiental a través del fortalecimiento de la normatividad ambiental estatal vigente con énfasis en su alineación con la legislación federal; consolidando tanto la colaboración interinstitucional como la corresponsabilidad ciudadana y mejorando la capacidad de aplicación de la normatividad ambiental en los distintos órdenes de Gobierno.

Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Objetivo 2.5. Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.

Eje transversal 3. Territorio y desarrollo sostenible.

Procuración de la justicia ambiental y sus temáticas relacionadas



La actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 se propuso identificar las relaciones existentes entre temáticas del Plan a partir de las problemáticas priorizadas en la actualización diagnóstica.

Fuente: elaboración propia con base en Colectivo Diseño Disruptivo, 2021.

Problemáticas

1. La población del estado tiene un acceso limitado a la justicia ambiental.
2. Los tribunales presentan un bajo nivel de especialización en materias relacionadas con el medio ambiente.
3. La colaboración institucional entre dependencias y entidades de los tres órdenes de Gobierno, relacionadas con el medio ambiente es deficiente.
4. Las capacidades institucionales en materia de aplicación de la normatividad así como de inspección y vigilancia ambiental son limitadas.
5. La legislación estatal presenta un bajo nivel de alineación respecto a la legislación federal en materia de reparación y compensación de daños ambientales.

Resultados específicos

No.	Resultados específicos
4.81.	La población en el estado de Jalisco incrementa significativamente su acceso a la justicia ambiental.
4.82.	El nivel de especialización de los tribunales en el estado de Jalisco en materias relacionadas con el medio ambiente es más alto.
4.83.	La colaboración institucional entre las dependencias y entidades de los tres órdenes de Gobierno, relacionadas con el medio ambiente es eficiente.
4.84.	Las instituciones en el estado de Jalisco incrementan sus capacidades en materia de aplicación de la normatividad así como de inspección y vigilancia ambiental.
4.85.	El nivel de alineación entre la legislación estatal y federal en materia de reparación y compensación de daños ambientales es mayor.

Indicador sectorial

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Porcentaje de cumplimiento de la normatividad ambiental de competencia estatal por unidades económicas	Porcentaje	29.50	2020	47.00	Ascendente	Registros administrativos de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROEPA). Gobierno de Jalisco. Cifras preliminares IV Trimestre de 2020.
Promedio de días hábiles por atención oportuna a denuncias ambientales	Días hábiles	15	2020	12	Descendente	Registros administrativos de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROEPA). Gobierno de Jalisco. Cifras preliminares 2020.

Resultados específicos (RE) por Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible, Estrategias y Proyectos estratégicos

No.	Resultado específico
Coordina: Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.	
Resultado Específico (RE) 4.81.	La población en el estado de Jalisco incrementa significativamente su acceso a la justicia ambiental.
Vinculación Agenda 2030	Meta 16.6. Meta 17.14.
ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	
Estrategias	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de plataforma de información de acceso libre relacionada con la procuración de justicia ambiental en el ámbito estatal. • Implementación de mecanismos de denuncia ambiental claros, transparentes y efectivos. • Diseño de políticas públicas transversales de cumplimiento ambiental para los diferentes sectores económicos.
RE 4.8.2.	El nivel de especialización de los tribunales en el estado de Jalisco en materias relacionadas con el medio ambiente es más alto.
Vinculación Agenda 2030	Meta 16.6. Meta 16.6.
ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	
Estrategias	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de mesas de trabajo conjunto entre los tres poderes para la identificación de necesidades de especialización en materia ambiental. • Diseño e implementación de un programa de especialización en materia ambiental. • Creación de una sala especializada en materia ambiental dentro del Tribunal de Justicia Administrativa.
RE 4.8.3.	La colaboración institucional entre las dependencias y entidades de los tres órdenes de Gobierno, relacionadas con el medio ambiente es eficiente.
Vinculación Agenda 2030	Meta 16.6. Meta 16.6.
ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	
Estrategias	<ul style="list-style-type: none"> • Firma de convenios de colaboración en materia de inspección y vigilancia ambiental con municipios en áreas de intervención prioritaria. • Firma de convenios de colaboración para el intercambio de información entre dependencias que generan información ambiental estratégica. • Desarrollo de un sistema de gestión e intercambio permanente de información estratégica en materia de inspección y vigilancia ambiental entre instituciones de los tres órdenes de Gobierno.
RE 4.8.4.	Las instituciones en el estado de Jalisco incrementan sus capacidades en materia de aplicación de la normatividad así como de inspección y vigilancia ambiental.

No.	Resultado específico
<p>Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>	<p>Meta 16.3. Meta 16.b.</p>
<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa permanente de capacitación en materia de inspección y vigilancia ambiental a autoridades estatales. • Programa permanente de capacitación en materia de inspección y vigilancia ambiental a autoridades municipales. • Diseño de propuestas de proyectos normativos con relación a inspección y vigilancia ambiental en el ámbito municipal. • Promoción y difusión del modelo de Fiscalía Ambiental en los municipios del estado. 	
<p>RE 4.8.5.</p>	<p>El nivel de alineación entre la legislación estatal y federal en materia de reparación y compensación de daños ambientales es mayor.</p>
<p>Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>	<p>Meta 16.3. Meta 16.b.</p>
<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de propuestas de proyectos normativos para el fortalecimiento y alineación de la legislación estatal vigente en materia ambiental. • Desarrollo de proyecto de ley en materia de justicia y responsabilidad ambiental del estado de Jalisco. • Administrativa. 	